



En tribuna. Diputados panistas presentaron cuatro iniciativas el pasado 23 de marzo, en San Lázaro.

## REVELA EL ESTUDIO *BALANCE LEGISLATIVO: MÉXICO*

# La oposición facilita el camino a reformas constitucionales

El documento apunta que esto se debe a tres factores: la división del voto opositor, al ausentismo de los legisladores de esos partidos y a la negociación

### FOCOS

**Otro detalle.** El análisis de Directorio Legislativo muestra además que los dictámenes "se aprueban nueve veces más rápido cuando son firmados por el Presidente o dos veces más rápido cuando son impulsados por el oficialismo en el Congreso".

**Comparación.** El estudio señala que 80% de los proyectos presentados por el Ejecutivo en el Congreso fue aprobado, un porcentaje superior al de países como Colombia (45% con Iván Duque) o Argentina (32% con Alberto Fernández).

**Señala que Morena logró en cuatro años al menos 18 cambios a la Constitución**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

Gracias a la división del voto opositor, al ausentismo de los opositores y a la negociación, Morena logró en el Congreso de la Unión la aprobación de al menos 18 reformas constitucionales, en los primeros cuatro años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, de acuerdo con el estudio *Balance legislativo: México*, un análisis del trabajo del Congreso de

México entre 2018 y 2022 realizado por la organización Directorio Legislativo, en el Congreso mexicano la "polarización legislativa", entendida como la oposición votando en sentido contrario al oficialismo, en términos generales, "es baja" y queda circunscrita a votaciones específicas.

"El análisis de votaciones nominales muestra que los bloques se comportaron de manera cohesionada durante todo el periodo estudiado. Adicionalmente, el grado de polarización legislativa fue más bien bajo y se detectó únicamente en algunas votaciones particulares. Esto muestra el alto grado de consenso con el que llegaron los proyectos a ser debatidos en ambos

recintos legislativos", se concluye en el análisis.

El estudio refiere que lo anterior ayuda a explicar "el elevado éxito legislativo" del oficialismo, más allá de su "supremacía numérica", ya que no sólo 50 por ciento de las leyes aprobadas surgió de iniciativas presentadas e impulsadas desde el oficialismo, sino además 80 por ciento de los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo fue aprobado.

De acuerdo con el balance, este porcentaje podría no decir nada en sí mismo, sin embargo, toma dimensión cuando se lo compara con la tasa de éxito legislativo del Poder Ejecutivo en otros países.

Por ejemplo, en Colombia fue de aproximadamente 45 por ciento

*"El grado de polarización legislativa fue más bien bajo"*

*"Los bloques (legislativos) se comportaron de forma cohesionada"*

**ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN DIRECTORIO LEGISLATIVO**

durante el gobierno de Iván Duque y, en Argentina, de 32 por ciento en lo que va del mandato de Alberto Fernández.

"Si a esto le sumamos los proyectos presentados o impulsados conjuntamente con sectores de la oposición, se puede concluir que durante los primeros cuatro años de gobierno de AMLO, tres de cada cuatro proyectos aprobados tuvieron el aval de al menos un sector del oficialismo", se refiere.

Por otra parte, la duración del trámite legislativo se redujo en los casos de proyectos presentados por el Poder Ejecutivo (58 contra 547 días) o por un legislador o legisladora oficialista (360 contra 815 días).

"Es decir, se aprueban nueve veces más rápido cuando son firmados por el Presidente o dos veces más rápido cuando son impulsados por el oficialismo en el Congreso".

El análisis realizado por el Directorio Legislativo refiere que los tres partidos que conforman la coalición Va por México, PAN, PRI y PRD, habían anunciado una "moratoria constitucional", es decir, que ya no respaldarían las reformas a la Constitución promovidas por el oficialismo, estrategia que apuntaba centralmente a dos proyectos: la reforma electoral y la reforma de la Guardia Nacional.

Y resalta "el controvertido cambio de estrategia legislativa que el gobierno implementó en los meses siguientes para impulsar el tratamiento de esos puntos claves de su agenda: reconvertirlos en una serie de reformas a leyes ordinarias".

Así, "en los cuatro años analizados, Morena logró o facilitó la aprobación de 18 reformas constitucionales -incluyendo cinco presentadas por el Poder Ejecutivo- gracias a la división del voto opositor, al ausentismo de los opositores y también, por qué no, a la negociación. En efecto, ocho de ellas tuvieron origen en proyectos de iniciativa mixta y dos, en propuestas de la oposición".